

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN, RECUAY -
ANCASH 2019**

PRESENTADO POR:

PEDRO VICTOR VARA BLAS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN FINANZAS Y
NEGOCIOS INTERNACIONALES**

ASESOR:

Dra FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES

HUACHO - 2021

**“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PARARIN, RECUAY - ANCASH 2019”**

PEDRO VICTOR VARA BLAS

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: Dra FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRO EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
HUACHO
2021**

DEDICATORIA

**A mi familia por el apoyo y ayuda en esta etapa
de mi vida profesional**

.

Pedro Víctor Vera Blas

AGRADECIMIENTO

Muy especial agradecimiento a los distinguidos docentes que me brindaron sus conocimientos y experiencias en esta Maestría de Finanzas y Negocios Internacionales

También un sincero agradecimiento a todas las personas que colaboraron con esta investigación

Pedro Víctor Vara Blas

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	13
1.2 Formulación del problema	14
1.2.1 Problema general	14
1.2.2 Problemas específicos	14
1.3 Objetivos de la investigación	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.2 Objetivos específicos	15
1.4 Justificación de la investigación	15
1.5 Delimitaciones del estudio	16
1.6 Viabilidad del estudio	16

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	17
2.1.1 Investigaciones internacionales	17
2.1.2 Investigaciones nacionales	19
2.2 Bases técnicas	24
2.3 Bases filosóficas	31
2.4 Definición de términos básicos	33
2.5 Hipótesis de investigación	34
2.5.1 Hipótesis general	34
2.5.2 Hipótesis específicas	35
2.6 Operacionalización de las variables	35

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico	37
3.2 Población y muestra	38
3.2.1 Población	38

322 Muestra	38
33 Técnicas de recolección de datos	38
34 Técnicas para el procesamiento de la información	40
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS	
41 Análisis de resultados	41
42 Contratación de hipótesis	48
CAPÍTULO V	
DISCUSIÓN	
51 Discusión de resultados	54
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
61 Conclusiones	56
62 Recomendaciones	57
REFERENCIAS	58
71 Fuentes documentales	58
72 Fuentes bibliográficas	58
73 Fuentes hemerográficas	59
74 Fuentes electrónicas	59
ANEXOS	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Variable Presupuesto Participativo en la dimensión Gestión Municipal :.....	42
Tabla 2 Variable Presupuesto participativo en la dimensión Participación Ciudadana .	43
Tabla 3 Variable Presupuesto participativo en la dimensión Fortalecimiento Institucional.....	45
Tabla 4 Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Programación del Compromiso Anual	46
Tabla 5 : Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Indicador de Desempeño.....	48
Tabla 6 Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov	49
Tabla 7 Correlación de Rho de Spearman de Presupuesto Participativo y la ejecución presupuestal.....	50
Tabla 8 Correlación de Rho de Spearman de la gestión Municipal y la ejecución presupuestal.....	51
Tabla 9 Correlación de Rho de Spearman de la Participación ciudadana y ejecución presupuestal.....	52
Tabla 10 Correlación de Rho de Spearman de Fortalecimiento Institucional y ejecución presupuestal.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Variable Presupuesto Participativo en la dimensión Gestión Municipal	42
Figura N° 2 Variable Presupuesto participativo en la dimensión Participación Cultural.....	44
Figura N° 3 Variable Presupuesto participativo en la dimensión Fortalecimiento Institucional.....	45
Figura N° 4 Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Programación del Compeniso Anual.....	47
Figura N° 5 Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Indicador de Desempeño.....	48

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo Determinar en qué Medida el Presupuesto Participativo se relaciona con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paariñ Recuy Ancash 2019 Su diseño corresponde a no experimental, transversal y correlacional.

Se determinó una muestra de 20 agentes participantes. En cuanto al instrumento de recolección de datos se aplicó un cuestionario sobre las dos variables en estudio de 18 ítems; se utilizó la escala de Likert.

Se midió su correlación para lo cual se aplicó el estadístico no paramétrico Rho Spearman. La correlación de las variables Presupuesto Participativo y Ejecución Presupuestal fue de 0,655 y de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y moderada.

Las conclusiones a las que se llegó con la investigación demuestran que el Presupuesto Participativo se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paariñ Recuy Ancash.

Palabras clave: Presupuesto Participativo y Ejecución Presupuestal

ABSTRACT

The aim of this research was to determine the extent to which the Participatory is related to the budget execution in the District Municipality of Pazari, Recuy-Ancash 2019. Its design corresponds to non experimental, transversal, and correlational.

A sample of 20 participating agents was determined. With regard to the data collection instrument, a questionnaire was applied to the two variables under study of 18 items; the Likert scale was used.

Its correlation was measured and the non-parametric statistic R of Spearman was applied. The correlation of the variables Participatory Budget and Budget Execution was 0.636 and according to the Bisqueras scale this correlation is positive and moderate.

The conclusions reached with the research showed that the Participatory Budget is related to the Budget Execution in the District Municipality of Pazari, Recuy-Ancash.

Keywords. Participatory Budgeting and Budget Execution

.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por finalidad Determinar en qué medida el presupuesto Participativo se relaciona con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Paariñ Recua y Amash 2019

El primer capítulo, corresponde a la descripción de la realidad problemática, También se han formulado los problemas de investigación habiendo un estudio exhaustivo de las dimensiones que corresponden a las variables de estudio y poder desarrollarlas en relación a las mismas, se redactaron los objetivos de investigación, la justificación de la investigación, la delimitación del estudio, y la viabilidad de la misma

. En el segundo capítulo, corresponde a la realización de los antecedentes de la investigación tanto a nivel nacional como internacional. Se presentan las bases teóricas, la definición de los términos básicos, el planteamiento de las hipótesis de investigación la Operacionalización de las variables, con sus respectivas dimensiones e indicadores

El tercer capítulo, se considera el diseño de investigación, así como la presentación de la población y muestra de estudio, las técnicas de recolección de datos que se han utilizado para aplicar a la muestra de estudio y las técnicas de procesamiento de información que explican que pasos se van a seguir para obtener los resultados

El capítulo cuarto que corresponde a la presentación de los resultados, incluye tablas y figuras. Asimismo, se incluye la contrastación de hipótesis que permite arribar a las principales conclusiones de la investigación

El quinto capítulo, que corresponde a la discusión de los resultados, la contrastación de resultados de la presente investigación con otras que se han consignado en los antecedentes y que en sus resultados o en el procedimiento se asemejan a la actual.

El sexto capítulo que corresponde a la presentación de las conclusiones a las que se arribó con la aplicación de los estadísticos correspondientes y las recomendaciones

Asimismo, se indican las referencias clasificadas en referencias bibliográficas y electrónicas con las cuales se elaboró la parte teórica de la investigación. Asimismo, los anexos conformados por la matriz de consistencia, el instrumento de recolección de datos

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El Distrito de Parínes uno de los diez que constituyen la Provincia de Recay está en la Región de Áncash, este distrito comienza a poblarse en 1610 siendo un caserío sedentario estableciéndose en la explanada del territorio que hoy es pueblo de Parínes a 3250 msnm su primera aparición como pueblo independiente en 1610 vivieron de sus artesanías, ganaderías y agrícolas productos de lluvias de teneros secanos

En el gobierno del Presidente Ramón Castilla, el 25 de julio de 1857 Parínes se convierte en distrito perteneciente a la Provincia de Huaylas, Departamento de Áncash, posteriormente se crea la Provincia de Huázo y Recay.

La Municipalidad de Parínes es una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de su comunidad.

Como todo gobierno local se rige según la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Marco de Presupuesto Participativo y por tanto tiene la obligación de fomentar la participación ciudadana en la programación del presupuesto municipal, en la priorización de los proyectos de inversión y los servicios municipales en general, en la conformación de las instancias organizativas del presupuesto participativo y en la implementación de los mecanismos de vigilancia.

El Presupuesto Participativo es un proceso técnico y administrativamente político que constituye un instrumento de democratización de la gestión pública, en tanto moviliza a la sociedad civil para plantear sus demandas y precisar cómo y en qué se invertirán los recursos públicos. Estas son decisiones de los ciudadanos va en la dirección del logro de

objetivos estratégicos de tal forma que aporte al desarrollo local y regional; solo así se hará posible una vida de calidad

La problemática de la presente investigación está comprendida por el escaso presupuesto con que el Distrito de Parain asigna por el Ministerio de Economía y Finanzas a consecuencia de la poca cantidad de habitantes

Encanto a la ejecución presupuestal se encuentran ineficiencias de la demanda en las transferencias presupuestales

Cuando se realizó el proceso de presupuesto participativo los representantes de los caseríos no participan en su totalidad, siendo pocos los que asistieron a las reuniones, a los talleres existiendo descoordinación para poder recibir las propuestas. Cuando la municipalidad elaboró su presupuesto participativo, lo primero que debieron hacer los agentes participantes en el proceso, no es entrar a la paja de proyectos, sino analizar los problemas de su zona y darle prioridad. De esta manera están atacando las raíces del por qué el Distrito está quechando batallas. Se hace un memento necesario tener en cuenta la participación del alcalde, regidores y agentes participantes en representación de los caseríos para que se pueda evaluar en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿En qué medida el Presupuesto Participativo se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain, Recay, Arecash 2019?

1.2.2 Problemas específicos

¿En qué medida la Gestión Municipal se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain, Recay, Arecash 2019?

¿De qué manera la Participación Ciudadana se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain, Recay, Arecash 2019?

¿Cómo el Fortalecimiento Institucional se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain, Recay, Arecash 2019?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar en qué medida el Presupuesto Participativo se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain Recuy Ancash 2019

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar en qué medida la Gestión Municipal se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain Recuy Ancash 2019

Determinar de qué manera la Participación Ciudadana se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain Recuy Ancash 2019

Conocer cómo el Fortalecimiento Institucional se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain Recuy Ancash 2019

1.4 Justificación de la investigación

Justificación Teórica

Por su valor teórico, ya que la investigación contribuirá con información que será de utilidad que deseen conocer y obtener nuevos conocimientos sobre presupuesto Participativo y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain Recuy Ancash, conocimientos que serán fundamentados con los resultados que se obtengan luego de procesar la información de la misma manera servirá para comprometer a la ciudadanía distrital en las acciones para desarrollar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado y reforzar el control, vigilancia y rendición de cuentas del presupuesto municipal.

Justificación Práctica

La presente investigación se sustenta en que servirá para resolver problemas prácticos del momento que se viene suscitando en el presente escenario, la solución será la aplicación de las recomendaciones sobre presupuesto Participativo y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain Recuy Ancash.

Justificación Metodológica

Por su importancia metodológica esta investigación implica el uso de ciertos métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos que están a disposición de otros investigadores que se intenten por investigar estas variables en otros contextos y realidades

1.5 Delimitaciones del estudio

La delimitación temporal comprende el desarrollo de la investigación en el año 2018

La delimitación espacial corresponde al Distrito de Paarin Recay Arcash

La delimitación Geográfica comprende la Provincia de Recay, Departamento de Arcash

La delimitación social comprende A los representantes de los caseríos del distrito de Paarin los que están conformados por 20 Agentes participantes

1.6 Viabilidad del estudio

(Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) Respecto a la viabilidad indican la necesidad de disponibilidad de tiempo, recursos financieros, humanos y materiales que determinarán en última instancia, los alcances de la investigación, solo así se puede asegurar la viabilidad

La viabilidad de la investigación está íntimamente relacionada con la disponibilidad de la información, la misma que se recabará de aplicar encuesta a los representantes de los caseríos del distrito de Paarin

Los recursos económicos serán costeados por el investigador; los recursos humanos contarán con un equipo investigador; asesor y apoyo logístico

El tiempo de desarrollo será de seis meses y la recopilación de la información se aplicará mediante encuesta

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

21 Antecedentes de la investigación

21.1 Investigaciones internacionales

(Marjavacas, 2012) “Los presupuestos participativos de Sevilla”; Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, tuvo como objetivo estudiar los Presupuestos Participativos de Sevilla, analizar hasta qué punto constituirían una vía sustancial en la participación de la ciudadanía en la gestión política de la ciudad de Sevilla y evaluar si, como consecuencia, ejemplificaban una mayor democratización del sistema político representativo y un fortalecimiento de la acción social en el ámbito local tal y como sostendrían sus impulsores.

La observación no ha sido única sino que se ha desarrollado bajo diferentes fundamentos y procedimientos. Atendiendo a su sistematicidad, hemos combinado observaciones no sistematizadas, abiertas u ocasionales, con otras articuladas en base a guiones estructurados. Si las primeras responden a situaciones inspeadas o imprevisibles (encuentros casuales, espacios informales, situaciones novedosas), recurrimos a las segundas en la generalidad de actividades a las que acudimos con una mínima planificación previa (asambleas y otros actos programados, reuniones formales, visitas a dependencias oficiales). Ante las siguientes conclusiones: A lo largo del presente trabajo hemos expuesto nuestra descripción y análisis de los Presupuestos Participativos de Sevilla. Tras realizar una introducción de contenido teórico y algunas referencias teóricas, hemos contextualizado nuestro objeto de estudio en el marco político más general en que se inserta: políticas institucionales de Participación Ciudadana, debate sobre las limitaciones de la democracia formal representativa y propuestas para la gestión urbana desde nuevos planteamientos sobre la gobernabilidad.

local. Estas cuestiones las hemos observado en el ámbito concreto de la ciudad de Sevilla y su ayuntamiento. Y, de manera recurrente, las hemos plazado en tomados posiciones políticas que, con divergencias y puntos de aposinación, se corresponden agardos

ragos, con los planteamientos y estrategias de los dos partidos coaligados en el gobierno local entre 2008 y 2011, Partido Socialista Obrero Español e Izquierdo Afirmanos que, además de presentar severas deficiencias organizativas en su funcionamiento, los Presupuestos Participativos de Sevilla, más allá de la voluntad y esfuerzo de sus impulsores y simpatizantes, de sus logros y realizaciones concretas y, desde luego, más allá de formulaciones propagandistas salpicadas de retórica 388 autoconplaciente, han tenido una débil relevancia social y, por sí mismos, una incidencia nagnal en la planificación y gestión de la ciudad de Sevilla. Otro aspecto muy debatido en los foros sobre presupuestos participativos fue que las propuestas ciudadanas seleccionadas debían ser de obligado cumplimiento para las autoridades. Incluso, este carácter “vinculante”, fue esgrimido como una línea divisoria a modo de indicador de “autenticidad” de los procesos. Pero una primera nalización requiere reparar en que hubo 386 propuestas aprobadas en asambleas y posteriormente ejecutadas que fueron promovidas desde las propias direcciones municipales y sus círculos de influencia e incluso desde los propios dirigentes de los Presupuestos Participativos’.

(Salinas, 2012) en “Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Latao en Chile” Tesis Conducta al Grado de Magister en Políticas Sociales y Gestión Local en la Universidad ARCIS, Chile, con el objetivo de Determinar los aportes que realiza el presupuesto participativo en función de mejorar “la transparencia” en la gestión municipal, he realizado un estudio de tipo Exploratorio- Descriptivo, comparando los casos de La Serena y Latao, en orden a determinar los aportes que supone la participación de la ciudadanía en la gestión, implementación y control de políticas públicas locales, concretamente a través de la herramienta del presupuesto participativo, en materia de transparencia en la gestión pública local, entendida ésta desde la perspectiva del acceso a la información pública, a la rendición de cuentas, a la claridad en los procedimientos, reglas y responsabilidades y, a la capacidad de participación activa de la comunidad o ciudadanía en los asuntos públicos en la escala local o municipal. Como conclusiones determino que al menos en los dos casos estudiados de las comunas de Latao y La Serena, se puede concluir que,

efectivamente, la instalación y desarrollo del programa de presupuesto participativo contribuye a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la “transparencia en la gestión municipal”. También se han detectado otros aportes en materia de efectividad del gasto y activación ciudadana en los territorios. Concluye finalmente que, en síntesis, es posible afirmar que un “buen” programa de Presupuesto Participativo, complementado e integrado con otras medidas y programas participativos, puede impactar y aportar en mejorar Política, Financiera y Técnica en cualquier administración comunal.

(Mora, 2012) en la investigación titulada “Plan estratégico para instrumentar el presupuesto basado en resultados en la secretaria de educación pública con el fin de mejorar la calidad del gasto público, sustentada en el Instituto Politécnico Nacional México, tuvo como objetivo diseñar el plan estratégico para crear el presupuesto basado en resultados en la secretaria de educación pública, a fin de mejorar la calidad del gasto en la generación de subejecicios, utilizó una metodología de investigación descriptiva, explicativa y racional, se aplicó la técnica de encuestas y como instrumento de cuestionario a una muestra de 28 servicios públicos.

Concluye La investigación logró definir y establecer el marco jurídico y normativo específico para elaborar el presupuesto basado en resultados en las dos direcciones a cargo de los programas PER y PRONABES, así mismo señala que esta tesis contribuirá a mejorar la asignación del gasto público, con criterios de economía, transparencia y honestidad y a que se racionalice de manera equitativa los recursos presupuestales. El planeamiento de programas presupuestales o proyectos, son formulados mediante la aplicación del marco lógico, el cual va a permitir hacer el buen uso de los recursos económicos y la obtención de resultados de calidad que van a beneficiar a la población. Cabe mencionar que en nuestro país los planes estratégicos son aplicados en los tres niveles de gobierno a) central, b) regional y c) local, dichos planes están orientados a cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Bicentenario Perú hacia el 2021.

2.1.2 Investigaciones nacionales

(Gadlano, 2018) “Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmayta provincia de Santiago de Chuco 2018”, Tesis para la obtención del Grado académico de Maestro en Gestión Pública,

Universidad Cesar Vallejo tuvo como objetivo Demostrar la incidencia del presupuesto participativo en la mejora de la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Argasmaca Provincia de Santiago de Chuco 2017. El diseño de investigaciones no experimental, según Hernández, Fernández y Batista (2010), la investigación no experimental, es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables es de tipo descriptiva. Ante las siguientes conclusiones: Según los proyectos “Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agropecuario en el distrito de Argasmaca” y “Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Argasmaca Santiago de Chuco la Libertad”, se logró mayores ingresos económicos, fortalecimiento del comité de productores con carácter empresarial, fortalecimiento de cadena productiva, gestión empresarial, identificación de fuentes financieras y gestión de mercados, organización y fortalecimiento del comité, por lo tanto, teniendo en cuenta lo señalado, se concluye que el presupuesto participativo incidió en la calidad de gestión Municipal del Distrito de Argasmaca.

- El presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Argasmaca ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Argasmaca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, sino que asegure el efecto favorable a los objetivos planificados.
- Se realizó la priorización de los proyectos en beneficio de la población, el 54% de los encuestados está de acuerdo que los agentes participativos están comprometidos en las acciones a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la población, lo que mejoraría a realizar priorización de los proyectos permitiendo de esta manera reducir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida.
- El 39% de los agentes participantes no se encuentran de acuerdo ni desacuerdo si la municipalidad ha implementado mecanismos de comunicación local por evidencia que al gobierno local carece de dispositivos para poder atender las demandas de la población (recepción de sugerencias, presentación de quejas, información sobre avances de obras); al mejorar la municipalidad los canales de comunicación y fomentar la rendición de cuentas, ayudará

a generar una mayor confianza en la gestión municipal, siendo así, este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente • El 52% de los agentes participantes encuestados están totalmente de acuerdo que en la última gestión municipal los proyectos alcanzados han ayudado a crear fuentes de empleo, han mejorado la producción de sus productos agrícolas, han incrementado el nivel de sus ingresos y han mejorado su calidad de vida, esto se debió gracias a la ejecución de los proyectos ‘Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agropecuario en el distrito de Argasmaca’ y ‘Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Argasmaca Santiago de Chuco La Libertad’, esto manifiesta que se está reforzando la confianza en el gobierno local y su población y se respeta los acuerdos alcanzados durante el proceso de presupuesto participativo • El 65% de los encuestados está de acuerdo que todos tienen derecho a participar en la gestión de desarrollo local, y el 43% de los encuestados están de acuerdo que la municipalidad realiza esfuerzos para eliminar la exclusión y la discriminación entre los pobladores. Esto manifiesta que el gobierno local realiza esfuerzos para lograr que se mejore cada año los índices de asistencia del presupuesto participativo, lo que contribuirá con el fortalecimiento y el reconocimiento del gobierno local por parte de su población y así trabajar en conjunto para lograr metas y objetivos en beneficio de la comunidad’.

(Bringas, 2014) ‘EL presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2010’, Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas, Universidad San Martín de Porres, tuvo como objetivo Establecer la influencia del presupuesto participativo en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. El tipo de investigación es exploratoria, descriptiva, explicativa y comparativa. El diseño es no experimental con corte transversal o transaccional porque el desarrollo de la investigación se realiza sin manipular deliberadamente variables; anexo a las siguientes conclusiones: a) El presupuesto participativo influye en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyen al cumplimiento de resultados de

foma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que se cumpla con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población b El presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho ya que la aplicación del mismo debe efectuarse en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática de cada sector; coadyuando así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá nos identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegure el efecto favorable respecto al objetivo planificado c. El Presupuesto Participativo influye en la transparencia, respecto al uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, sin embargo, para mejorar este hecho se revelan muy importante que el Alcalde y los funcionarios encargados del manejo del presupuesto interioricen el significado de la transparencia y su obligatoriedad, de manera que vean 192 con naturalidad el acto de rendir cuentas públicamente a la sociedad civil sobre los gastos ejecutados con el presupuesto anual asignado d El presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, siendo necesario, para asegurar y mejorar esta realidad y percepción, lograr una mayor respeto por parte de las autoridades respecto a la asignación de recursos programada durante el proceso de manera que se dé cumplimiento en su respectiva oportunidad a los compromisos asumidos y acordados con la sociedad civil. La información contable proporcionada a través de las herramientas informáticas que ha puesto a disposición de la sociedad el Ministerio de Economía y Finanzas, resulta de una importancia para el seguimiento y monitoreo de las acciones que en general realizan los municipios, y en particular en lo que se refiere al presupuesto participativo’.

(Bellido, 2014) “El Presupuesto participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad distrital de Ascención en el periodo fiscal 2012”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de

Haravelica, tu o cono djetivo Conocer la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012. La investigación de tipo aplicada de bida que confora la teoría con la realidad presupuesto participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión a información se puede tomar como referencia para futuras gestiones presupuestarias, de tal manera que contribuya en el desarrollo de la sociedad específicamente refiriendo a la Municipalidad distrital de Ascensión. El nivel de la investigación fue descriptivo ya que según la misma Osera D. (2008), las investigaciones descriptivas buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, arribó a las siguientes conclusiones: El Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012, con un nivel de significancia de 0,05 a un 5%. Donde el valor 0,354 de Phi, asociado al valor de significancia 0,616 ($p > 0,05$), indica que la fuerza de asociación entre el presupuesto participativo y ejecución presupuestal es de nivel bajo. • Existe diferencias estadísticas significativas entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. Según la tabla 2 y 3 observamos primero el análisis del valor de $t = -0,795$ asociado al valor de significación bilateral $p = 0,457$ ($p > 0,05$), indica que no hay relación entre presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. • El nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo está por debajo de lo esperado, donde el 21% (1) nunca participó, el 149% (7) a veces participó, el 596% (28) opinan participar a las veces, el 191% (9) opinan participar casi siempre, y solo el 43% (2) participan siempre en el Presupuesto Participativo. Esto implica que el nivel de participación de la mayoría de los agentes es bajo. • El nivel de ejecución presupuestal por los trabajadores del área de planificación de la Municipalidad Distrital de Ascensión está por debajo de lo esperado, donde el 71,4% (5) a las veces ejecutan los fondos y gastos de proyectos de inversión pública y el 28,6% (2) casi siempre ejecutan los fondos y gastos de proyectos de inversión pública. Esto implica que el nivel de ejecución del fondo y gasto público con respecto a proyectos de inversión está por debajo del nivel alto ya que no hay ningún trabajador que opine un nivel alto con respecto a la ejecución de presupuesto.

Variable Independiente Presupuesto Participativo

(Grey, 2003) "El presupuesto participativo, siendo un proceso de participación local, apunta directamente a la transformación del estilo de gobierno promoviendo la transparencia económica y fiscal, por un lado, y la eficacia y eficiencia en el gasto público". (p 15)

(Claros, 2009) Precisa "que, si bien hay avances progresivos desde la implantación de este presupuesto, también existen factores perturbadores que aún no se han superado y afectan con mayor o menor grado los resultados, los mismos que se señalan a continuación

a) Limitada representatividad de los sectores más vulnerables, debida a una serie de razones

1- Dificultades en el entendimiento de un proceso que los conductores del Equipo Técnico no siempre es pro de manera sencilla y con un lenguaje de fácil comprensión, sino con tecnicismos que a la postre confunden, situación que con cierta frecuencia ocurre en las zonas rurales del interior; donde el nivel educativo de los pobladores es bajo

2- Dificultades por el transporte y la distancia entre el lugar donde reside el agente participante y el local donde se realizan los eventos

b) Fragilidad de las propuestas, debida a que los agentes participantes ignoran información que es básica para hacerlas viables, como cuando se demandan la construcción de una traza, la construcción o refacción de un canal de irrigación o el mejoramiento de aulas, etc., y no se sabe cuál sería su costo y/o su posibilidad técnica de ejecución

c) Inadecuada difusión del proceso, pues no se destaca la importancia de este y se le trata como un asunto de segundo orden y de relativa importancia

d) Pérdida de credibilidad y confianza de la población en las autoridades locales por su deficiente gestión y presunto mal uso de los recursos

e) Enfoque político del proceso, por el lado de los adversarios de la gestión, para tratar de debilitar esta o hacer que fracase, por el de la autoridad municipal, para imponer en el proceso sus propuestas, apoyadas por agentes participantes afines al gobierno local

f) Deficiencias en la conducción del presupuesto participativo anterior; por la inadecuada selección del equipo encargado de tanto de la capacitación como del monitoreo del proceso, lo

que le resta credibilidad y suscitadas en el actual, actitudes que se traducen en la limitada concurrencia a los eventos programados

g) La ley 29298 fija como responsabilidad del presidente regional, en tanto preside el Consejo de Coordinación Regional, informar y promover la articulación y coordinación de los presupuestos participativos formulados por los consejos de coordinación local y regional de su ámbito

Al respecto si bien se estima importante la asignación de estas funciones a la autoridad regional, no se precisan los mecanismos que permitan su cumplimiento y el resultado de la integración, sobre todo ante la eventualidad de la no ejecución/o actualización por parte de cualquiera de las municipalidades, o de que los presupuestos se formen de manera deficiente o no concreta o no respondan a los planes de desarrollo de la respectiva instancia inmediata superior (de la municipalidad distrital a la provincial y de esta última a la región)” (pp 798)

(Miranda, 2004) “Hay podido advertir muchas debilidades y limitaciones en el presupuesto participativo, tal como se señalan a continuación

Las estructuras municipales no están preparadas para los procesos participativos

Sólo se involucra una mínima parte de la población, que al inicio se limita a defender sus intereses. Por lo general, no participan las asociaciones de los grupos empresariales

Generalmente, la estructura participativa es meramente consultiva y no resolutive, porque al final quienes toman la decisión son las autoridades

Los procesos son lentos y exigen demasiado tiempo

Se tiende a congelar los sueldos de los empleados públicos. Los movimientos populares corren el riesgo de burocratizarse

Los espacios de consulta son cortados casi siempre por el Estado

Los medios de comunicación no abordan la esencia de los procesos

Los partidos de oposición se sienten debilitados, cuestionan el supuesto vaciamiento de competencias de las municipalidades, particularmente de los órganos de gobierno, se hacen opositores quienes creen que el “mecanismo debe asignar los recursos”.

Mientras no se producen grandes cambios estructurales del modelo económico, del modelo centralista, los presupuestos participativos administrarán apenas una pequeña parte de los recursos, y hay que tener mucho cuidado con caer en la “verdad de ilusiones”. (p118-119)

Analizando la realidad del distrito de Parari, Recuy Ancash, el gobierno local para un mejor gobierno a iniciativa busca gobernar de manera conjunta con la población o sea de una manera concertada, generando mecanismos de comunicación y sensibilización, buscando una concertación, pero las limitaciones que sugieren son de tipo económico, escasa prioridad de la población por la descentralización.

Gestión Municipal

(Alvarado, 2019), se puede definir a la gestión municipal como el conjunto de actividades que realizan las municipalidades en la prestación de los servicios públicos, con el objeto de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y promover el desarrollo local en el ámbito de su jurisdicción. La gestión municipal tiende al logro de sus fines, objetivos y metas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal Concertado dentro del marco de las políticas nacionales y regionales y de las disposiciones y normas que regulan la administración y control de los recursos públicos del Estado”. (p127)

Participación Ciudadana

(Velasquez, 2008) La participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole. De aquí, el problema o riqueza de su carácter polisémico. Problema porque la pluralidad de significados, en ciertos momentos, ha conducido a un empleo analítico bastante ambiguo. Riqueza porque la multiplicidad de nociones mediante las que se ha enunciado ha permitido, cada vez con mayor precisión, los actores, espacios y variables involucradas, así como las características relativas a la definición de este tipo de procesos participativos.

En términos generales, la participación nos remite a una forma de acción entendida libremente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión,

incluirse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico (p57)

Fortalecimiento Institucional

(García, Fortalecimiento institucional, 2011) El fortalecimiento institucional tiene que estar basado no solo en la formación de funcionarios y empleados técnicamente calificados, en la consolidación de estructuras organizativas eficaces o en la conformación de organismos públicos o privados. El fortalecimiento institucional debe darse a través del afianzamiento de instituciones básicas como los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación (por razón de sexo, religión, lengua, origen) o la separación de poderes.

Es entonces cuando nos damos cuenta de que el desarrollo y el subdesarrollo tienen también causas políticas propias. No se trata solo de tener más o menos recursos propios, ni de recibir más o menos ayuda exterior.

Se trata de ser capaces de generar las condiciones sociales y políticas para el desarrollo humano en el sentido más amplio, incluyendo tanto lo económico como lo cultural, con otros muchos aspectos (p 5)

Variable dependiente Ejecución Presupuesto

(Alvarez&Alvarez, 2014) “Nos indica que la ejecución del Gasto Público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los procedimientos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con el PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias y atribuciones que por ley le corresponde a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Planeación y equilibrio presupuestario reconocidos en el artículo 77 y 78 de la constitución política del Perú” (p39).

Las entidades públicas deben realizar el cumplimiento del gasto tomando en cuenta la normatividad correspondiente a fin de atender sus necesidades de manera eficiente

Delgado (2013) lo define “como un instrumento clave para enfocar la gestión de las entidades en resultados, la información desarrollada en el diseño de un programa parte al

ejecutor tener una mayor dacidad sobre las acciones y el modo en que se tiene que ejecutar para lograr los resultados esperados, asimismo facilitan el seguimiento de las intervenciones para tomar medidas correctivas durante la ejecución' (p33).

Hernández (2013) lo define como la ejecución de los ingresos aprobados en el presupuesto institucional de aperturas sujetas al marco legal y al tratamiento presupuestario establecido para cada uno de los recursos que administran. La ejecución de los ingresos y gastos debe efectuarse teniendo en cuenta la estructura funcional programática considerada en la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (p7).

En esta concepción de Delgado & Hernández se establece que

El ingreso de los recursos estimados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado, se ejecutan los gastos previstos y se realizan las modificaciones presupuestarias que sean necesarios en sujeción a las normas establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

La incidencia de los programas presupuestales para enfocar la ejecución de las entidades en resultados es limitada. Cabe mencionar que más de la mitad de los programas presupuestales se implementan con la articulación de los tres niveles de gobierno. No existe una adecuada apropiación de los programas por parte del ente rector y de los ejecutores, gran parte de los programas no cuentan con un diseño consolidado que oriente a los ejecutores en su implementación, la difusión de los programas en los gobiernos subnacionales es limitada, la capacitación para la implementación del programa bajo ciertos estándares es aún más limitada. La calidad de los servicios que se ofrecen en el marco de los programas presupuestales, particularmente a través de los gobiernos subnacionales, con el agravante de las restricciones con las que operan (Sinenbago), hay un aspecto positivo que resalta; gran parte del presupuesto de los gobiernos subnacionales vinculado a los programas financia proyectos de inversión, donde hay una mayor dacidad en la vinculación del financiamiento y los resultados, de manera que con la provisión de bienes públicos existe una mayor contribución al logro de resultados que pagan los programas, al margen de las limitaciones que existan para la vinculación de los proyectos a los programas presupuestales y para su ejecución por parte de los gobiernos subnacionales (pp 46-47)

Programación de Compromiso Anual

(Alvarez&Alvarez, 2014) Define que la Programación de Compromiso Anual (PCA) es Un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que admite una permanente compatibilización de la programación del presupuesto autorizado con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y transparencia fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Para efecto de determinación se toma en cuenta que esta contempla las autorizaciones del nivel de gasto, destinados a atender los gastos rígidos (planilla de remuneraciones y pensiones, pago de los servicios básicos, entre otros), las obligaciones que devienen de años fiscales precedentes conforme a la normativa vigente; la culminación de proyectos de inversión pública, el mantenimiento de la infraestructura pública resultante de proyectos de inversión pública, y la atención de las intervenciones en los Programas Presupuestales Estratégicos, entre otros (pp 315-316).

De lo que se puede inferir que la Programación de Compromiso Anual (PCA) es un instrumento de la programación presupuestaria del gasto público, que tiene como objetivo establecer los montos máximos a comprometer por una Entidad durante un año fiscal determinado, se aplica al gasto corriente y de capital de los pliegos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como a las entidades del gobierno nacional. La Programación de Compromiso Anual (PCA) busca el cumplimiento de las reglas fiscales (consumo y déficit). La PCA se determina principalmente sobre la base de la información de la programación mensual de gastos e información del nivel de compromisos asumidos por las entidades públicas y el nivel de gasto posible que determina el marco macroeconómico multianual y sus revisiones. La Dirección General del Presupuesto Público y la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales definen el monto del PCA y se actualiza cada tres meses.

(Castillo, 2013) considera a la programación de Compromisos Anual (PCA) como un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. La Programación de Compromiso Anual (PCA) es un instrumento revisado y actualizado sobre la base de la información que

proporcionan los pliegos de manera trimestral, siendo autorizados por la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral (p 33).

Navarro & Navarro (2012) Nos dice que es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal (p90).

De lo que se desprende que la programación de compromiso anual es un instrumento de la programación presupuestaria del gasto público que tiene como objetivo establecer los montos máximos a comprometer por una entidad durante un año fiscal determinado

Desempeño y Ejecución Presupuestal

(Amijó, 2009) Manifiesta que el indicador de desempeño de la forma siguiente La Real Académica Española de la Lengua dice que indica o sirve para indicar: Del Sín indica e, significa mostrar o significar algo, con indicios y señales. En el ámbito de la medición del sector público un indicador de desempeño puede ser definido como Una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del desempeño (gestión o resultado) en la entrega de productos (bienes o servicios) generados por la Entidad, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos (p58)

Por lo definido se resume que los indicadores son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre los logros de los objetivos de desarrollo planteados

Salcedo (2012) indica que es la expresión de los objetivos y resultados esperados o deseados a lo largo del programa, un referente para medir los avances alcanzados en los objetivos y resultados durante la ejecución del programa (seguimiento), un medio de información relevante para la evaluación de las políticas y programas, son un instrumento para la rendición de cuentas y transparencia, los indicadores de desempeño son los que dan cuenta del cómo (cumpliendo propósitos y aprovechando recursos), las dimensiones de los indicadores de desempeño son la eficacia y la eficiencia, calidad y economía (p35).

Se indica a la vez que los indicadores de desempeño determinan el logro de los objetivos institucionales establecidos para el año fiscal, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias formuladas

Bravo R. (2007) dice que el indicador de resultados permite medir los problemas implícitos en la definición de sostenables y se han definido como indicadores de resultados, es decir miden el efecto que los distintos factores determinados tienen sobre la magnitud del problema. Sin embargo, se debe tener en cuenta que las acciones políticas, solo pueden influir en los determinantes del problema para alcanzar los resultados o metas esperadas. Ello es especialmente necesario cuando se incorpora la igualdad de género como objetivo de las metas que se desean alcanzar (p8).

Asimismo, se puede apreciar que, en el avance hacia un presupuesto por resultados, las entidades deben elaborar indicadores de productos y resultados e identificar los medios para su seguimiento y evaluación. Asimismo, podemos indicar que los indicadores de desempeño permiten realizar estimación de los avances alcanzados con el gasto público efectuado

(Shack, 2013) Indica que los resultados reflejan los objetivos (generales y específicos) definidos de los organismos del Estado. Por lo general, los resultados de las acciones no pueden ser medidos sino hasta el final de las tareas que la componen (en el caso de tratarse de proyectos, que por definición tienen un tiempo definido) o hasta que las tareas hayan alcanzado un nivel de maduración necesaria en actividades de carácter permanente. En la misma línea anterior, un ejemplo de indicador de resultado sería el nivel de aprendizaje (medido por algún tipo de evaluación) logrado por los participantes (p6).

Es así que el indicador de resultados permite finalmente hacer una evaluación permanente para mejorar o retroalimentar si fuera necesario en biende lograr las metas propuestas

23 Bases filosóficas

Las antiguas civilizaciones como el pueblo egipcio, aproximadamente 2500 A.C. eran reconocidas por la construcción de gigantescas pirámides. Las habilidades de planificación y organización singularizaban a los egipcios en ese tiempo. La gran pirámide de Cheops es un gran ejemplo de cómo se aplicaba el presupuesto, donde estimaban sus cálculos para determinar y asignar los recursos que necesitarían para la construcción tal como ¿Cuántas

pedas? ¿Cuántos hombres se necesitan?, y un sinnúmero de ejemplos demuestran cómo estipulaban sus proyecciones

En la edad media se desarrolló el comercio y el intercambio de bienes a través del dinero, se instauraron formas de registro contable en cual se contabilizaban los ingresos y los egresos para determinar las utilidades de cada negocio. Así mismo los imperios egipcios y romanos impusieron diversos tipos de impuestos basados en los recursos del pueblo y con estos recursos planeaban las posibles guerras que enfrentarían

Los orígenes del presupuesto “Los fundamentos teóricos y prácticos como herramienta de planificación y control se remontan hacia finales del siglo XVIII, cuando el sector público, el Parlamento Británico, presentaba los informes de gastos gubernamentales para su ejecución y posterior control” (Bubano 2005).

En 1840 Francia y su sector público adoptaron el método de presupuesto y al año siguiente Estados Unidos implantó un estricto control del gasto para presupuestar y asegurar las actividades estatales

Después de finalizar la primera guerra mundial en 1918, Estados Unidos, aplicó el control de los gastos por utilizar nuevamente la herramienta del presupuesto

Posteriormente entre 1921 y 1925, con el auge de las empresas privadas se empezaron a implementar controles en los gastos y se estableció una adecuada planeación empresarial con la finalidad de obtener márgenes de rendimientos apropiados y ende las empresas crecieron vertiginosamente. Ante este crecimiento de las instituciones públicas y el gasto público el gobierno USA autorizó la creación de la Ley del presupuesto nacional.

En 1930 en Ginebra Suiza se lleva a cabo el primer Simposio Internacional y se determinan los principios básicos del sistema presupuestario

En los años 30s en México, empresas grandes como General Motors Co y después Ford Motors Co adoptaron las técnicas presupuestales y el resultado fue un éxito, se maximizaron utilidades y se optimizaron los costos

Al finalizar la segunda guerra mundial, el departamento de defensa de Estados Unidos entregó dos sistemas de clasificación, uno por el objeto gastos y el otro por programas, y más tarde se presentó un presupuesto que incluyen los gastos del gobierno federal, proyectados y comparables

Entre 1960 y 1970 El departamento de Agricultura de USA elaboró el presupuesto base cero sin éxito alguno. A finales de 1965 El Presidente de los Estados Unidos creó el departamento de presupuesto y consecuentemente se elaboró un presupuesto con la base en los resultados del departamento de la defensa y se introdujo en todo el gobierno por cada operación en función de sus gastos, realizados por especialistas, técnicos y administrativos, formulaban los presupuestos por programas basados en los antecedentes. A inicios de los años setenta en E.U.A. Texas por medio de Peter A. Pyhr hace una nueva y mejorada versión del presupuesto base cero instrumentado por medio de decisión que fue aplicado solo en el Estado de Georgia.

Actualmente, el rápido crecimiento de las economías a escala mundial, los nuevos paradigmas de la globalización, tecnología y cultura han incidido directa o indirectamente en los enfoques de las organizaciones, constantes cambios implican retos para las empresas como satisfacer las necesidades de los clientes, accionistas, empleados, proveedores o las entidades estatales.

Es por eso que ahora la alta gerencia se plantea soluciones inteligentes a corto, mediano y largo plazo. Las organizaciones han creado departamentos de presupuesto con la finalidad de planear las actividades, controlar y medir el manejo de los ingresos y gastos, coordinar las operaciones administrativas y lograr los resultados propuestos.

La gerencia de procesos y de planeación está representada en un presupuesto que consiste en programar estratégicamente los objetivos, metas, planes y organizar la información periódica y el control. Por el contrario, el mal manejo de los presupuestos financieros en las empresas ha conlucido a la quiebra y su vez de dejar de existir; en pocas palabras la ineficiencia e ineficacia acarrean

24 Definición de términos básicos

Presupuesto Participativo

Es un proceso de participación local, que apunta directamente a la transformación del estilo de gobierno promoviendo la transparencia económica y fiscal, por un lado, y la eficacia y eficiencia en el gasto público.

Gestión Municipal

Conjunto de actividades que realizan las municipalidades en la prestación de los servicios públicos, con el objeto de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y promover el desarrollo local en el ámbito de su jurisdicción

Participación Ciudadana

Es un concepto reglamentado empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole

Ejecución Presupuestal

Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los procedimientos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales

Programación de Compromiso Anual

Un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento que admite una permanente compatibilización de la programación del presupuesto autorizado con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y transparencia fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

25 Hipótesis de investigación

251 Hipótesis general

El presupuesto participativo se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Paariñ, Recay, Ancash 2019

252 Hipótesis específicas

La gestión municipal se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Parari, Recuy, Areash 2019

La participación ciudadana se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Parari, Recuy, Areash 2019

El fortalecimiento institucional se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Parari, Recuy, Areash 2019

26 Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VI: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos a implementar en el gobierno local con la participación de la sociedad organizada	GESTION MUNICIPAL	Dirección del presupuesto participativo a favor de la población Proyectos con viabilidad económica Programas y Proyectos de Impacto local
	PARTICIPACION CIUDADANA	Comunicación Sensibilización Capacitación Concertación formalización
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Crear Condiciones para las Consultas con Participación Ciudadana Exterminar la Exclusión y la Discriminación Fomentar una Cultura Participativa

<p>VD. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL constituyen un instrumento de apoyo para reforzar la gestión de las entidades en resultados, la información y el diseño de un programa que permita ejecutar tener una mayor claridad de las acciones y el modo en que se tiene que ejecutar para lograr los resultados esperados</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL</p>	<p>Proceso de conciliación de la Programación del Compromiso Anual Proceso de conciliación del proceso Presupuestario en la Municipalidad de Parí</p>
	<p>INDICADOR DE DESEMPEÑO Y RESULTADO</p>	<p>Proceso de conciliación de la definición del Presupuesto participativo y el efecto de su implementación Proceso de conciliación de cuáles son los indicadores de evaluación del presupuesto participativo</p>

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

31 Diseño metodológico

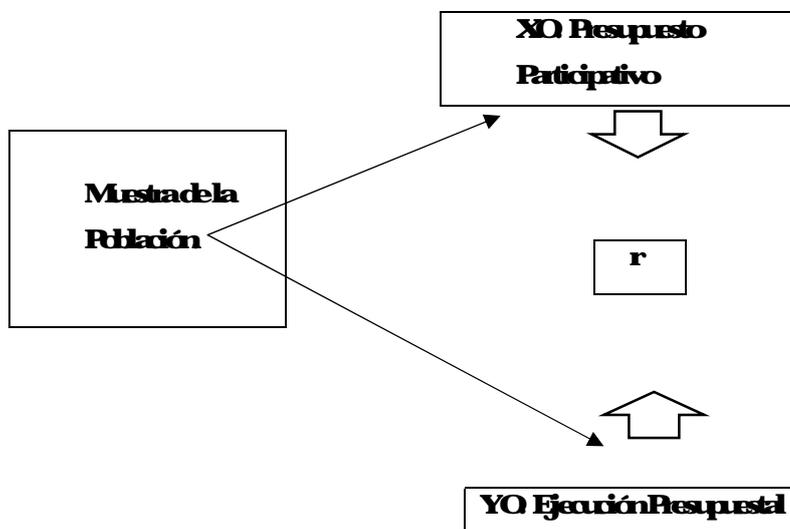
31.1 Enfoque

El Enfoque Utilizado es el Cualitativo Cuantitativo

31.2 Tipo de estudio

El tipo de estudio de la presente investigación de acuerdo a la naturaleza del problema se considera como una investigación aplicada porque está interesada en buscar la solución al problema, en el que se estudia sobre el Presupuesto participativo y la ejecución presupuestal en la Municipalidad de Parí en Recua y Anash 2019

(Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) Diseño No experimental, Transversal, Correlacional-Causal. Es correlacional porque tiene como objetivo identificar la relación entre las dos variables



Dónde

M Muestra

O Observación

X: Variable Independiente

r: Relación entre variables

Y: Variable dependiente

32 Población y muestra

321 Población

La población está conformada por los representantes de los caseños del distrito de Paarin los cuales están conformados por 20 agentes participantes

322 Muestra

No se realizó el cálculo de la muestra porque se evaluó al total de la población 20 Agentes participantes

33 Técnicas de recolección de datos

La técnica de recolección de datos será la encuesta, el instrumento que se utilizó fue el cuestionario

En nuestro caso utilizaremos el cuestionario que según Carrasco (2013 P:318) indica que los cuestionarios consisten en presentar a los encuestados una serie ordenada y coherente de preguntas formuladas con claridad, precisión y objetividad, para que sean resueltas de igual modo. Se utilizará la escala de Likert

A. Validez del Cuestionario

Para la validez y confiabilidad de datos se utilizará una matriz tripartita en encuesta el universo, población y muestra

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

MATRIZ DE ANÁLISIS DE JUICIO DE EXPERTOS

CRITERIOS	JUECES					Total
	J1	J2	J3	J4	J5	
Claridad	5	3	5	5	5	23
Objetividad	5	5	4	5	4	23
Actualidad	3	5	5	4	5	22
Organización	4	4	5	4	5	22
Suficiencia	5	5	5	4	5	24
Pertinencia	5	5	4	5	4	23
Consistencia	5	5	5	5	5	25
Coherencia	5	5	5	5	5	25
Metodología	4	4	5	5	5	23
Aplicación	5	4	5	5	5	24
TOTAL DE OPINIÓN	46	45	48	47	48	234

Total, Máximo= (Nº criterios) x (Nº de Jueces) x (Puntaje Máximo de Respuesta)

Cálculo de coeficiente de validez:

$$\text{Validez} = \frac{234}{10 \times 5 \times 5} = \frac{234}{250} = 0,936 = 94\%$$

Conclusión El Coeficiente de Validez del Instrumento es 94%, es considerado Bueno

B. Confiabilidad del Instrumento

Para dicha confiabilidad se utilizó el Alfa de Cronbach

El método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica. La validez de un instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir. Y la fiabilidad de la consistencia interna del instrumento se puede estimar con el alfa de Cronbach. La medida de la fiabilidad mediante el alfa de Cronbach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Weld & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentra el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra.

para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación. Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de Alfa de Cronbach:

Coficiente alfa > 0.9 es excelente

Coficiente alfa > 0.8 es bueno

Coficiente alfa > 0.7 es aceptable

Coficiente alfa < 0.6 es cuestionable

Coficiente alfa < 0.5 es pobre

Luego se aplicó SPSS V.24^o una muestra piloto para obtener el coeficiente Alfa de Cronbach el cual indica el nivel de confianza del instrumento.

Estadísticos de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de Elementos
0.989	18

Conclusión La confiabilidad del instrumento según la escala de George es excelente porque el coeficiente de Alfa de Cronbach es 0.989.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Se empleó el procesador Statistical Package of Social Sciences (SPSS versión 24), versión en español, con ayuda del EXCEL 2010 para la tabulación de los datos. Para la prueba de hipótesis se utilizó el estadístico *Ro-Spearman*.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

41 Análisis de resultados

Tabla 1: Variable Presupuesto Participativo en la dimensión Gestión Municipal

IIEM	Nunca		Casi Nunca		A Veces		Casi Siempre		Siempre	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
1- Se direcciona el presupuesto participativo en base a los resultados de la gestión a favor de la población	0	0	1	5	5	25	8	40	6	30
2- El presupuesto participativo incluye programas y proyectos de impacto a su ámbito local	0	0	2	10	5	25	7	35	6	30
3- Los proyectos cuentan con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental	0	0	0	0	7	35	8	40	5	25
Resultado Total	0	0	1	5	6	28	8	38	6	28

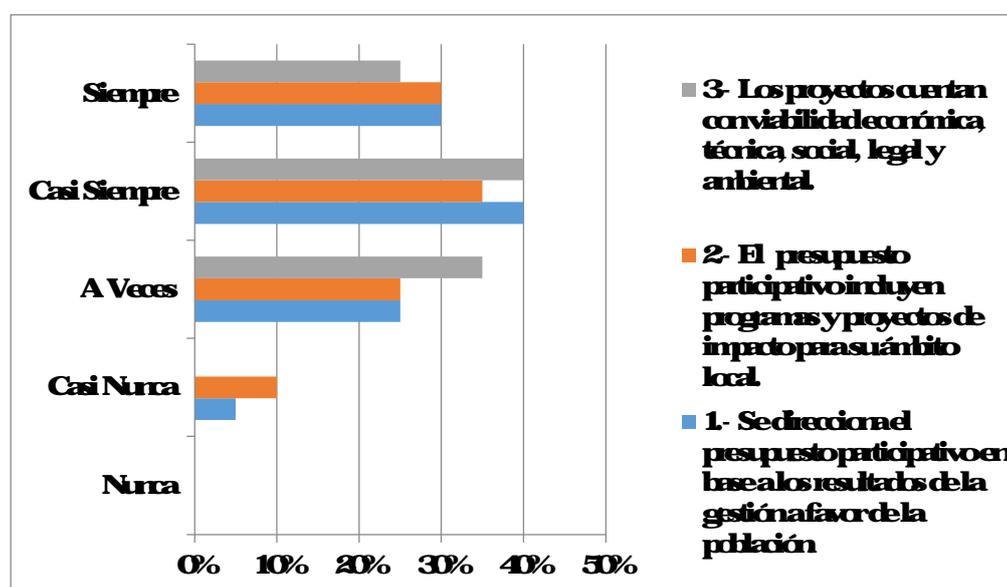


Figura N° 1: Variable Presupuesto Participativo en la Dimensión Gestión Municipal

Se observa en la Tabla 1 que el mayor porcentaje en promedio obtenidos es 38% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Presupuesto Participativo en la dimensión Gestión Municipal los cumplen Casi Siempre Un 28% en Siempre, un 28% en A veces, 5% en Casi nunca y 0% en Nunca

Tabla N° 2 Variable Presupuesto participativo en la dimensión Participación Ciudadana

IIEM	Nunca		Casi Nunca		A Veces		Casi Siempre		Siempre	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
4- Existe una redación horizontal, de respeto dialógico entre los actores locales	0	0	1	5	4	20	10	50	5	25
5- Se ha sensibilizado a los pbladres en cuanto a la participación ciudadana	0	0	0	0	8	40	6	30	6	30
6- Se establece un cronograma de capacitaciones tanto para la comunidad como para los funcionarios públicos	0	0	0	0	8	40	6	30	6	30
7- Se vela por el cumplimiento del desarrollo cometa a través del presupuesto participativo	0	0	0	0	10	50	5	25	5	25
8- Se genera participación formalizada de los ciudadanos en base al presupuesto participativo	0	0	0	0	6	30	7	35	7	35
Promedio Total	0	0	0	1	7	36	7	34	6	29

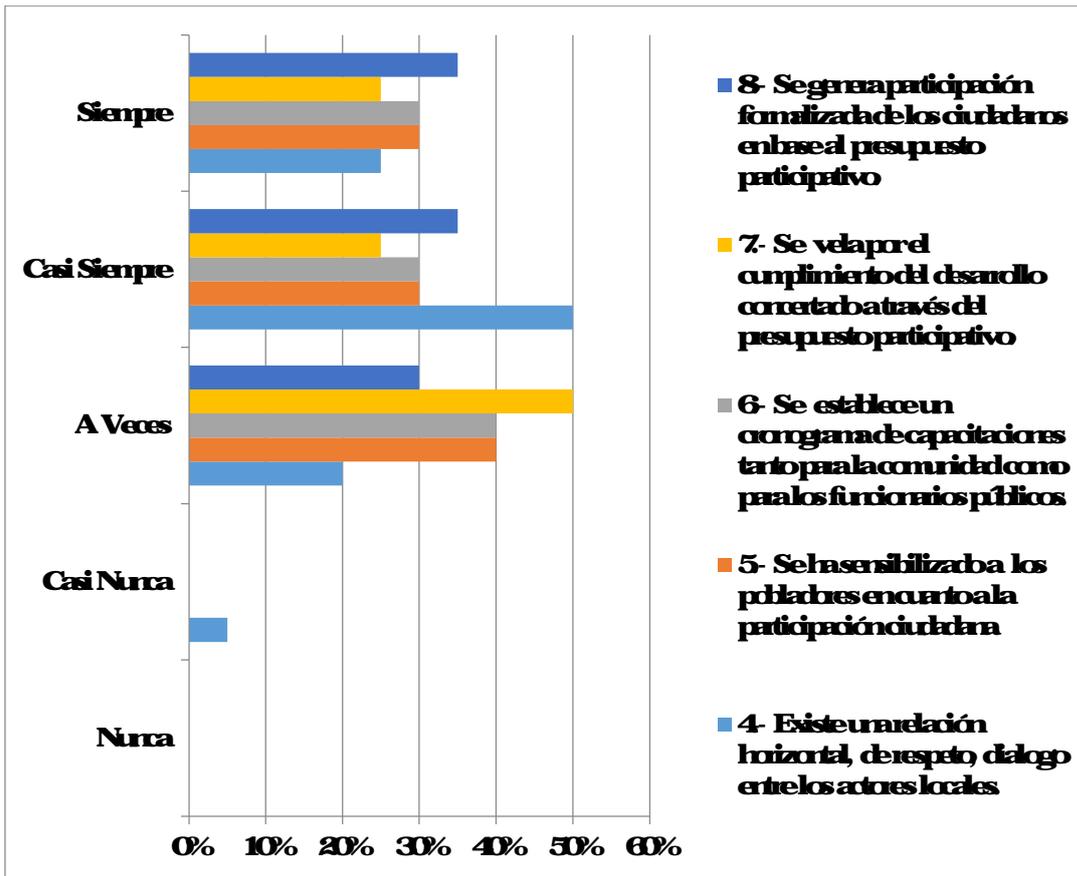


Figura N° 2 Variable Presupuesto participativo en la dimensión Participación Ciudadana

Se observa en la Tabla 2 que el mayor porcentaje en promedio obtenido es 33% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Presupuesto participativo en la dimensión Participación ciudadana los cumplen en A Veces, seguido de 34% en casi siempre, 29% en siempre, 1% en casi nunca y 0% en nunca.

Tabla N° 3 Variable Presupuesto Participativo en la Dimensión Fortalecimiento Institucional

IIEM	Nunca		Casi Nunca		A Veces		Casi Siempre		Siempre	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
9- Segregar las condiciones para las consultas públicas y participación ciudadana	0	0	2	10	4	20	8	40	6	30
10- Segregar condiciones para disminuir la exclusión y la discriminación	0	0	1	5	3	15	9	45	7	35
11- Se fomenta el desarrollo de una cultura participativa	0	0	1	5	5	25	8	40	6	30
Promedio Total	0	0	1	7	4	20	8	42	6	32

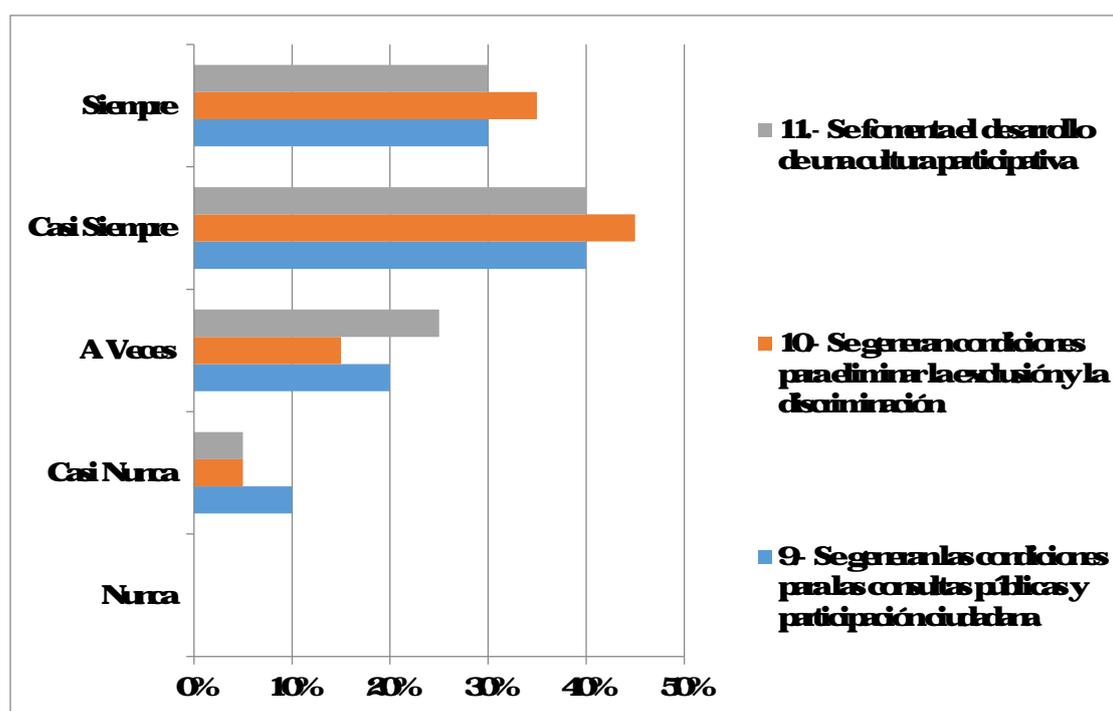


Figura N° 3 Variable Presupuesto participativo en la dimensión Fortalecimiento Institucional

Se observa en la Tabla 3 que el mayor porcentaje en promedio obtenido es 42% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Presupuesto participativo en la dimensión Fortalecimiento Institucional los

cumplen **Casi Siempre**, seguido de **32%** en **siempre**, **20%** en **a veces**, **7%** en **casi nunca** y **0%** en **nunca**

Tabla N° 4 Variable Ejecución del Presupuesto en la Dimensión Programación del Compromiso Anual

IIEM	Nunca		Casi Nunca		A Veces		Casi Siempre		Siempre	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
12- Se cumplen los compromisos establecidos en el proceso de presupuesto participativo	0	0	2	10	4	20	9	45	5	25
13- Se interviene en forma activa en las acciones de planificación, programación y ejecución de los proyectos públicos	0	0	0	0	3	15	10	50	7	35
14- Se programan los proyectos y actividades en base a los planes sectoriales y locales	0	0	2	10	6	30	7	35	5	25
15- Se analiza la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos	0	0	1	5	8	40	6	30	5	25
Promedio Total	0	0	1	6	5	26	8	40	6	28

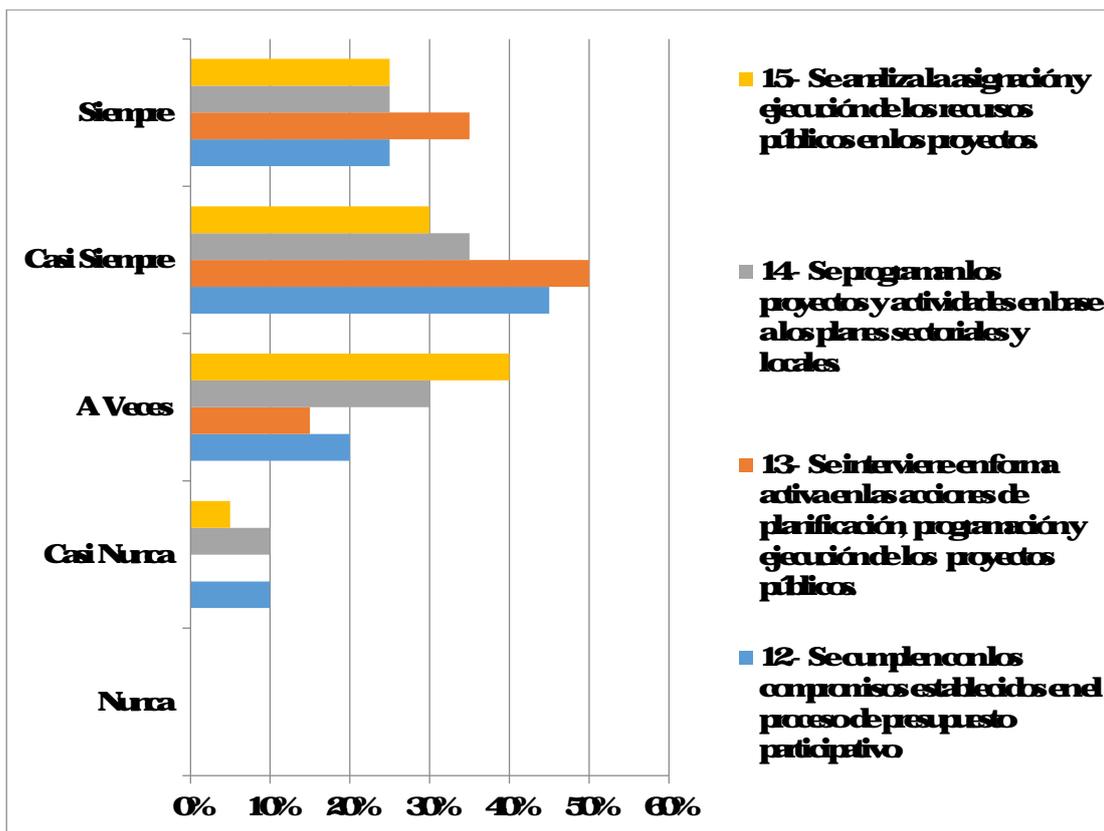


Figura N° 4 Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Programación del Compromiso Anual

Se observa en la Tabla 4 que el mayor porcentaje obtenido en promedio es un 40% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Programación del Compromiso Anual los cumplen en Casi Siempre, seguido de 28% en siempre, 26% en a veces, 6% en casi nunca y 0% en nunca.

Tabla N° 5 Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Indicador de Desempeño

IIEM	Nunca		Casi Nunca		A Veces		Casi Siempre		Siempre	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
16- Se realiza un monitoreo, supervisión y evaluación en las distintas etapas del proceso presupuestario	0	0	0	0	8	40	8	40	4	20
17- El indicador de gestión permite determinar si una actividad/proyecto ejecutado cumple con los objetivos del presupuesto participativo	0	0	0	0	7	35	7	35	6	30
18- Se evalúa el cumplimiento del desarrollo comunitario a través del presupuesto participativo	0	0	0	0	8	40	7	35	5	25
Ponderado Total	0	0	0	0	8	38	7	37	5	25

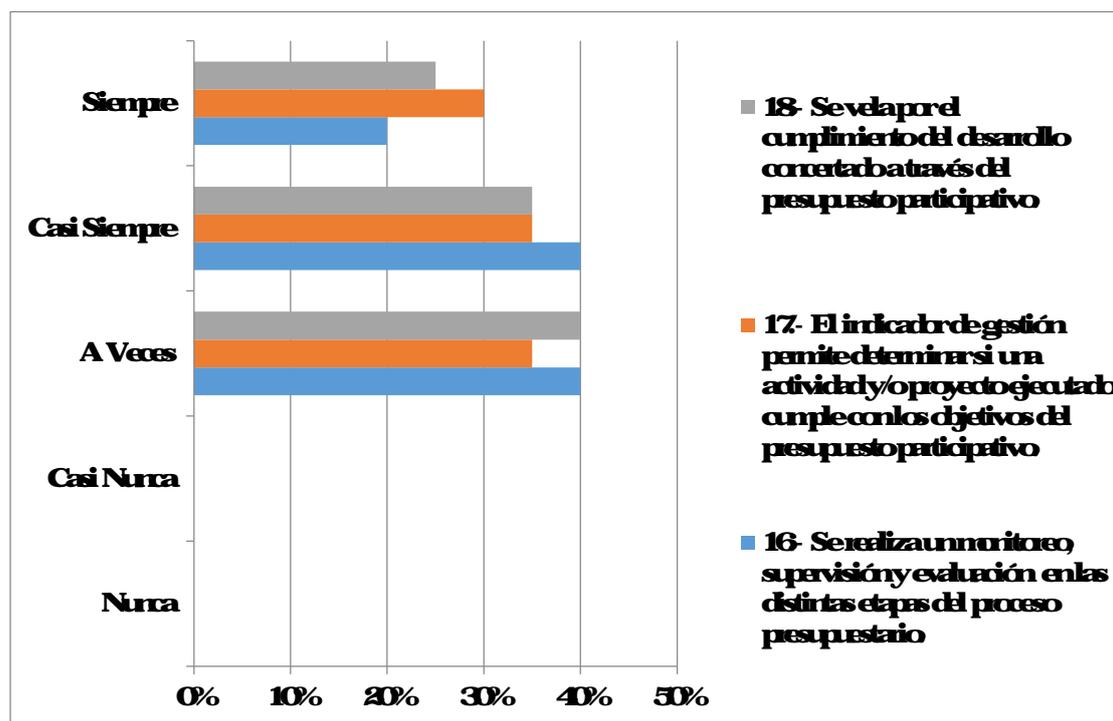


Figura N° 5 Variable Ejecución del Presupuesto en la Dimensión Indicador de Desempeño

Se observa en la Tabla 5 que el mayor porcentaje de ruidos en promedio es un 38% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Desempeño Laboral en la dimensión Relaciones Interpersonales los cumplen en A Veces, seguido de un 37% en casi siempre, 25% en siempre y un 0% en casi nunca y nunca.

4.2 Contratación de hipótesis

Tabla 6 Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov

Pruebas de Normalidad			
DESCRIPCION	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	.0073	20	.000
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	.0063	20	.000
GESTION MUNICIPAL	.0145	20	.000
PARTICIPACION CIUDADANA	.0218	20	.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	.0141	20	.000
PROGRAMACION DE COMPROMISO ANUAL	.0119	20	.000
INDICADOR DE DESEMPEÑO Y RESULTADO	.0137	20	.000

Para que los datos pasen la prueba de normalidad el nivel de significancia debe ser mayor que el 5% (todos)

Presenta los resultados de la prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov-Smirnov (K.S). Se observa que las variables y dimensiones no se aproximan a una distribución normal ($p < 0.05$). En este caso debido a que se determinan correlaciones entre variables y dimensiones, la prueba estadística a usar se debe ser no paramétrica Prueba de Correlación de Rho de Spearman

Hipótesis Estadística General:

H₁: El presupuesto participativo no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Paarin Recay, Arequipa 2019

H₁: El presupuesto participativo se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Pararin, Recay, Ancash 2019

Demostración de la Hipótesis

Utilizamos el siguiente criterio

Si la significancia asintótica (p) > al nivel de significancia (0.05), se acepta la H₀

Si el valor de p < 0.05 se acepta H₁.

Aplicamos SPSS v21

Tabla 7 Correlación de Rho de Spearman de Presupuesto Participativo y la Ejecución Presupuestal

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Rho de Spearman	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	20
	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coefficiente de correlación	0,635*
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	20

Interpretación

Como se observa en Tabla 7 la significancia asintótica 0,000 es menor que el nivel de significación 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (Hipótesis del Investigador). Es decir, El presupuesto participativo se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Pararin, Recay, Ancash. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0,635, y de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y moderada.

Planteamiento de Hipótesis Específica 1

H₀: La gestión municipal no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Parariñ Recuay Ancash 2019

H₁: La gestión municipal se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Parariñ Recuay Ancash 2019

Demostración de la hipótesis

Utilizamos el siguiente criterio

Si la significancia asintótica (p) > al nivel de significancia (0.05), se acepta la H₀

Si el valor de p < 0.05 se acepta H₁.

Aplicamos SPSS v24

Tabla 8 Correlación de Rho de Spearman de la gestión Municipal y la Ejecución Presupuestal

DESCRIPCIÓN		GESTIÓN MUNICIPAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Rho de Spearman	GESTIÓN MUNICIPAL	Coficiente de correlación	1,000	0,557*
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	20	20
	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coficiente de correlación	0,557*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	20	20

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en Tabla 8 la significancia asintótica 0,000 es menor que el nivel de significación 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador). Es decir, la gestión municipal se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de

Pararin Recuy Ancash Además, la correlación de Rho de Spearmanes 0,557, y de acuerdo a la escala de Bisquet dicha correlación es positiva y no fuerte

Planteamiento de Hipótesis Específica 2

H₁: La participación ciudadana no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Pararin Recuy Ancash 2019

H₂: La participación ciudadana se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Pararin Recuy Ancash 2019

Demostración de la Hipótesis

Utilizamos el siguiente criterio

Si la significancia asintótica (p) > al nivel de significancia (0,05), se acepta la H₁

Si el valor de p < 0,05 se acepta H₂.

Aplicamos SPSS v/24

Tabla 9 Correlación de Rho de Spearman de la Participación Ciudadana y Ejecución Presupuestal

DESCRIPCIÓN		PARTICIPACION CIUDADANA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Rho de Spearman	PARTICIPACION CIUDADANA	Coficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	20
	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coficiente de correlación	0,557*
		Sig. (bilateral)	0,001
		N	20

Fuente Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en Tabla 9 la significancia asintótica 0,001 es menor que el nivel de significación 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador). Es decir, la participación ciudadana se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Paratí, Recuy y Ancash. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0,595, y de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y moderada.

Planteamiento de Hipótesis Específica 3

H₁: El fortalecimiento institucional no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Paratí, Recuy y Ancash 2019.

H₂: El fortalecimiento institucional se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Paratí, Recuy y Ancash 2019.

Demostración de la hipótesis

Utilizamos el siguiente criterio:

Si la significancia asintótica (p) > al nivel de significancia (0,05), se acepta la H₀.

Si el valor de p < 0,05 se acepta H₁.

Aplicamos SPSS v24.

Tabla 10 Correlación de Fortalecimiento Institucional y Ejecución Presupuesta

DESCRIPCION		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Rho de Spearman	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig (bilateral)	.
		N	20
	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coefficiente de correlación	0,553*
		Sig (bilateral)	0,000
		N	20

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en Tabla 10 la significancia asintótica 0,000 es menor que el nivel de significación 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador). Es decir, el fortalecimiento institucional se relaciona significativamente con la ejecución presupuesta en la Municipalidad distrital de Pararin, Recay. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0,553 y de acuerdo a la escala de Bisquena dicha correlación es positiva y moderada.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Se observa en la Variable Presupuesto participativo en la dimensión Gestión Municipal que el mayor porcentaje en promedio obtenido es 38% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Presupuesto Participativo en la dimensión Gestión Municipal los cumplen Casi Siempre Un 28% en Siempre, un 28% en A veces, 5% en Casi nunca y 0% en Nunca.

Se observa en la Variable Presupuesto participativo en la dimensión Participación Ciudadana que el mayor porcentaje en promedio obtenido es 36% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Presupuesto participativo en la dimensión Participación ciudadana los cumplen en A veces, seguido de 31% en casi siempre, 29% en siempre, 1% en casi nunca y 0% en nunca.

Se observa en la Variable Presupuesto participativo en la dimensión Fortalecimiento Institucional que el mayor porcentaje en promedio obtenido es 42% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Presupuesto participativo en la dimensión Fortalecimiento Institucional los cumplen en Casi Siempre, seguido de 32% en siempre, 20% en a veces, 7% en casi nunca y 0% en nunca.

Se observa en la Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Programación del Compromiso Anual que el mayor porcentaje obtenido en promedio es un 40% del total de agentes participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Programación del Compromiso Anual los cumplen en Casi Siempre, seguido de 28% en siempre, 26% en a veces, 6% en casi nunca y 0% en nunca.

Se observa en la Variable Ejecución del Presupuesto en la dimensión Indicador de Desempeño que el mayor porcentaje obtenido en promedio es un 38% del total de agentes

participantes que conforman la muestra, quienes consideran que la variable Desempeño Laboral en la dimensión Relaciones Interpersonales los cumplen en A Veces, seguido de un 37% en casi siempre, 25% en siempre y un 0% en casi nunca y nunca.

Realizando una comparación de los resultados con otras investigaciones similares, distinguiendo las variables estudiadas o su respectiva relación, destacando aspectos de compatibilidad o discrepancia con los antecedentes y fuentes teóricas citadas en esta investigación con Salinas quien concluye que, efectivamente, la instalación y desarrollo del programa de presupuesto participativo contribuye a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la "transparencia en la gestión municipal". También se han detectado otros aportes en materia de efectividad del gasto y activación ciudadana en los territorios. Concluye finalmente que, en síntesis, es posible afirmar que un "buen" programa de Presupuesto Participativo, complementado e integrado con otras medidas y programas participativos, puede impactar y aportar en mejorar Política Financiera y Técnicamente cualquier administración comunal. Asimismo, Bungas concluye que El presupuesto participativo influye en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se contribuya a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población. Concluyendo con los resultados de la presente investigación.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

61 Conclusiones

Con la hipótesis general se observa en Tabla 7, la significancia asintótica 0,000 es menor que el nivel de significación 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (Hipótesis del Investigador).

Es decir; El Presupuesto Participativo se relaciona significativamente con La Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain, Recuay Ancash. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0,635 y de acuerdo a la escala de Bisquena dicha correlación es positiva y moderada.

Con la hipótesis específica 1, se observa en Tabla 8 la significancia asintótica 0,000 es menor que el nivel de significación 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador). Es decir; La Gestión Municipal se relaciona significativamente con La Ejecución Presupuestal en la Municipalidad distrital de Parain, Recuay Ancash. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0,557, y de acuerdo a la escala de Bisquena dicha correlación es positiva y moderada.

Con la hipótesis específica 2, se observa en Tabla 9 la significancia asintótica 0,001 es menor que el nivel de significación 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador). Es decir; La Participación Ciudadana se relaciona significativamente con La Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Parain, Recuay Ancash. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0,595, y de acuerdo a la escala de Bisquena dicha correlación es positiva y moderada.

Con la hipótesis específica 3 se observa en Tabla 10 la significancia asintótica 0.000 es menor que el nivel de significación 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador). Es decir; El Fortalecimiento Institucional se relaciona significativamente con La Ejecución Presupuestal en la Municipalidad distrital de Paratí, Recuy. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0.553 y de acuerdo a la escala de Bisquena dicha correlación es positiva y moderada.

6.2 Recomendaciones

Se recomienda que se coordine con el MEF ACCIONES para mejorar los sistemas de información, a fin de lograr vincular la base de datos del presupuesto participativo y el sistema presupuestal (SIAF- SIGA), de esta manera, las acciones tomadas en el presupuesto participativo puedan ser monitoreadas, para de esta manera cumplir con los acuerdos tomados. Si es necesario desarrollar indicadores para medir que tan receptivas son las inversiones ejecutadas frente a las necesidades de la población para poder evaluar la pobreza de este distrito.

Se recomienda contar con un equipo técnico especializado calificado para fortalecer el presupuesto participativo y poder priorizar los proyectos con mayor impacto social, asimismo se recomienda cumplir con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión para evitar revertir el presupuesto, asimismo fiscalizar y realizar un exhaustivo control de la ejecución presupuestal para evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Se recomienda organizar talleres sobre presupuesto participativo, educando de esta manera a los agentes participantes que representan a las comunidades quienes deben recibir el apoyo técnico necesario.

Se recomienda mayor nivel de apertura para las consultas públicas, sin discriminación de raza o sexo, fomentando de esta manera una cultura participativa.

REFERENCIAS

71 Fuentes documentales

Paedes, L. (2015) La Comunicación Interna y la Responsabilidad Social Empresarial en HOINTENDERELAQUARIUM E I R L- Tama

García G. (2013) ‘El clima organizacional y su relación con el desempeño docente en las Instituciones educativas del distrito de Cajay

Bariga R. (2016) Clima organizacional y desempeño docente en la universidad ‘Jaine Bastez Meza’ Jesús María- Lina

72 Fuentes bibliográficas

Benjamin E. & Fircowsky, F. (2014). Organización de Empresas (3 Ed). México McGrawHill Interamericana Editores

Chiavenato, I. (2011). Administración de Recursos Humanos El Capital Humano de las organizaciones (9 Ed) México McGrawHill Educación

Chiavenato, I. (2011). Introducción a la teoría general de la administración (8 Ed) México DF, México McGrawHill

Loufat E. (2012). Administración del potencial humano (2 Ed). Buenos Aires, Argentina Cengage Learning

Lussier, R & Aduva, C. (2011). Liderazgo (4 Ed). México Cengage Learning

Martínez, M (2013) La Gestión empresarial. (1º Ed). España Díaz de Santos

Mazabel, C. (2011). Indicadores de gestión en recursos humanos y su impacto económico en la organización De los cualitativo a lo cuantitativo Lina, Perú Cih Perú

Newstrom, J (2011). Comportamiento Humano en el Trabajo México McGrawHill

Robbins, S & Judge, T. (2013) Comportamiento Organizacional. (15ª Ed). México Pearson

Shenehom (2010) Administración 2da Ed, México Limusa

Thompson P. & Gamble S. (2012). Administración Estratégica (18 Ed). México Mc GrawHill,

73 Fuentes heterogéneas

74 Fuentes electrónicas

Coello V. (2014) Condiciones laborales que afectan el desempeño laboral en los

Asesores de American Call Center (ACC) del departamento Imbabura Pymes empresa contratada para prestar servicio (Claro). Universidad de Guayaquil Ecuador. Recuperado el 02 de Marzo del 2018 de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/ug/6015/1/TESIS%20Condiciones%20laborales%20que%20afectan%20el%20desempe%C3%B1o%20laboral%20de%20empresas%20contratadas%20para%20prestar%20.pdf>

Eslava E. (2014). Management y Gerencia. Recuperado el 23 de marzo de 2016 Disponible en http://www.degerencia.com/tema/dina_organizacional

Méndez, A. (2015). Clima y compromiso organizacional percibido por los empleados del parque Eco Arqueológico en México. Universidad de Morelia México. Recuperado el 23 de marzo de 2016. Disponible en <http://dspace.biblioteca.umich.mx/jspui/bitstream/123456789/432/1/Tesis%20de%20Analisis%20MP%20A%20Mendez.pdf>

ANEXOS

ANEXO 01

Matriz de Consistència

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema General:</p> <p>¿En qué medida el Presupuesto Participativo se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿En qué medida la GESTIÓN Municipal se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019?</p> <p>¿De qué manera la Participación Ciudadana se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019?</p> <p>¿Cómo el Fortalecimiento Institucional se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar en qué medida el Presupuesto Participativo se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar en qué medida la Gestión Municipal se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p> <p>Determinar de qué manera la Participación Ciudadana se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p> <p>Conocer cómo el fortalecimiento Institucional se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>El Presupuesto Participativo se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>La Gestión Municipal se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p> <p>La Participación Ciudadana se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p> <p>El Fortalecimiento Institucional se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p>	<p>VI: Presupuesto Participativo</p> <p>VD: Ejecución Presupuestal</p>	<p>Enfoque</p> <p>El enfoque utilizado es el Cualitativo y Cuantitativo</p> <p>Tipos de Estudio</p> <p>El tipo de estudio de la presente investigación de acuerdo a la naturaleza del problema se considera como una investigación aplicada porque está interesada en buscar la solución al problema en el que se estudia sobre el Presupuesto Participativo y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Paazín Recuy Ancash 2019</p> <p>(Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) Diseño No experimental, Transversal, Correlacional-Causal. Es correlacional porque tiene como objetivo identificar la relación entre las dos variables.</p> <p>Población</p> <p>La población está conformada por los representantes de los caseros del distrito de Paazín los cuales están conformados por 20 agentes participantes</p> <p>Muestra</p> <p>No se realizó el cálculo de la muestra porque se evaluará al total de la población 20 Agentes participantes</p>

ANEXO 2

INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DATOS

ANEXO 1: ENCUESTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN, RECUAY - ANCASH 2019

Buenos días, la presente encuesta tiene por objetivo conocer su opinión respecto a la Gestión del talento humano y su relación con la productividad, por lo que agradecemos que responda las preguntas formuladas con mucha sinceridad, gracias

I DATOS DEL ENCUESTADO

1. ¿Cuál es tu Sexo?

- a) Femenino**
- b) Masculino**

2. ¿Cuál es tu Estado Civil?

- a) Soltero**
- b) Casado**
- c) Viudo**
- d) Divorciado**

Marcar con X el recuadro correspondiente según

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

ITEM	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
VARIABLE (X): PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL					
1- Se direcciona el presupuesto participativo en base a los resultados de la gestión a favor de la población					
2- El presupuesto participativo induce en programas y proyectos de impacto a su ámbito local.					
3- Los proyectos cuentan con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental.					
DIMENSIÓN 2 PARTICIPACION CIUDADANA					
4 Existe una relación horizontal, de respeto, diálogo entre los actores locales					
5 Se ha sensibilizado a los pobladores en cuanto a la participación ciudadana					
6 Se establece un organismo de capacitaciones tanto para la comunidad como para los funcionarios públicos					
7 Se vela por el cumplimiento del desarrollo concertado a través del presupuesto participativo					
8 Se genera participación formalizada de los ciudadanos en base al presupuesto participativo					

DIMENSIÓN 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
9 Se garantizan las condiciones para las consultas públicas y participación ciudadana				
10 Se garantizan condiciones para eliminar la exclusión y la discriminación				
11. Se fomenta el desarrollo de una cultura participativa				
VARIABLE (Y): EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO				
DIMENSIÓN 1: PROGRAMACIÓN DEL COMPROMISO ANUAL				
12 Se cumplen con los compromisos establecidos en el proceso de presupuesto participativo				
13 Se interviene en forma activa en las acciones de planificación, programación y ejecución de los proyectos públicos				
14 Se programan los proyectos y actividades en base a los planes sectoriales y locales				
15 Se analiza la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos				
DIMENSIÓN 2 INDICADOR DE DESEMPEÑO				
16 Se realiza un monitoreo, supervisión y evaluación en las distintas etapas del proceso presupuestario				
17 El indicador de gestión permite determinar si una actividad y/o proyecto ejecutado cumple con los objetivos del presupuesto participativo				
18. Se evalúa el cumplimiento del desarrollo comunitario a través del presupuesto participativo				

Anexo3

CONVOCATORIAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN

EN ESTA SECCIÓN SE MUESTRAN LAS CONVOCATORIAS NACIONALES DE LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN, EN EL CUAL SE ENCONTRARON 8 CONVOCATORIAS.

Nro	ENTIDAD	OBJETO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	MODALIDAD	NOMENCLATURA	CODIGO CURSO	PUBLICACION	PRESENTACION	
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	<u>EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE RED PRIMARIA EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE ACCOPAMPA EN LA LOCALIDAD DE ACCOPAMPA, DISTRITO DE PARARIN, PROVINCIA DE RECUAY-ANCASH</u>	Obra	Convocado	Ajudicación Simplificada	AS-SM5-2018 MDP-1	721515080	18/10/2018 11:18:12	29/10/2018 08:30:00	<u>VER</u>
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	<u>EJECUCIÓN DE LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE RAMCANA, DISTRITO DE PARARIN, RECUAY-ANCASH (PRIMERA ETAPA)</u>	Obra	Convocado	Ajudicación Simplificada	AS-SM3-2018 MDP-1	721411210	18/10/2018 11:17:28	29/10/2018 08:30:00	<u>VER</u>
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	<u>EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FORTIVO EN EL (LA) C.P. MARAVIA EN LA LOCALIDAD PARARIN, DISTRITO DE PARARIN, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH</u>	Obra	Convocado	Ajudicación Simplificada	AS-SM2-2018 MDP-1	721531080	21/08/2018 12:14:56	08/09/2018 08:30:00	<u>VER</u>
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	<u>Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE</u>	Consultoría de Obra	Convocado	Ajudicación Simplificada	AS-SM1-2018 MDP-1	811015150	16/08/2018 10:12:07	27/08/2018 08:00:00	<u>VER</u>

		<u>LA LOCALIDAD DE PARARÍN</u> <u>DISTRITO DE PARARÍN</u> <u>RECUAY-ANCASH</u>								
5	MUNICIPALIDAD ADDISTRITAL DE PARARIN	<u>MEJORAMIENTO</u> <u>INSTALACIÓN DEL SERVICIO</u> <u>DE SANEAMIENTO BÁSICO DE</u> <u>LA LOCALIDAD DE PARARÍN</u> <u>DISTRITO DE PARARÍN</u> <u>RECUAY-ANCASH</u>	Obr	Convocab	Licitación Pública	IPSM1-2018 MDPCS-1	724112100	23/07/2018 12:06:29	22/08/2018 08:00:00	<u>VER</u>
6	MUNICIPALIDAD ADDISTRITAL DE PARARIN	<u>AMPLIACION DEL SERVICIO</u> <u>DE ENERGIA ELECTRICA DEL</u> <u>CENITRO POBLADO DE</u> <u>MARAVIA, DISTRITO DE</u> <u>PARARIN- RECUAY- ANCASH</u>	Obr	Convocab	A adjudicación Simplificada	AS-SM1-2017 MDPCS-1	724111500	05/10/2017 07:47:01	05/10/2017 08:30:00	<u>VER</u>
7	MUNICIPALIDAD ADDISTRITAL DE PARARIN	<u>CREACION DE LOS SERVICIOS</u> <u>COMUNALES MULTIUSO EN</u> <u>LA LOCALIDAD DE PARARIN</u> <u>DISTRITO DE PARARIN</u> <u>PROVINCIA DE RECUAY,</u> <u>REGION ANCASH</u>	Obr	Convocab	A adjudicación Simplificada	AS-SM2-2019 MDPCS-1	7212110100	26/09/2019 09:10:00	07/10/2019 00:01:00	<u>VER</u>
8	MUNICIPALIDAD ADDISTRITAL DE PARARIN	<u>ADQUISICION DE CAMIONETA</u> <u>RURAL DE 16 ASIENTOS</u>	Bien	Convocab	A adjudicación Simplificada	AS-SM1-2019 MDP1	2510150500	13/08/2019 08:49:52	22/08/2019 00:01:00	<u>VER</u>

ANEXO 4

APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 28056 LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**DECRETO SUPREMO N° 142 2009 EF EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CONSIDERANDO**

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil, el cual se realiza en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Ley N° 29298 se modifican los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso de Presupuesto Participativo precisando, además, que cada instancia del proceso de programación participativa formula su Presupuesto Participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 097 2009 EF se precisan los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital; Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28111 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Dirección Nacional del Presupuesto Público en su calidad de más alta autoridad técnica normativa en materia presupuestaria, viene desempeñando un rol decisivo para la adecuada introducción de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a la asignación de los recursos públicos, contribuyendo a la transparencia de la gestión pública y a la consolidación de la institucionalidad democrática en el país;

Que, es necesario aprobar un nuevo Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, y derogar el Decreto Supremo N° 171 2008 EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, actualmente vigente;

Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú por el numeral 3 del artículo 11 de la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y por la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 29298 Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo

DECRETA:

Artículo 1. Aprobación del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
Aprobase el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, cuyo texto a junio forma parte integrante del presente Decreto Supremo

Artículo 2 De las normas derogadas Derógase el Decreto Supremo N° 171 2008EF.

Artículo 3 Refiere El presente Decreto Supremo será referido por el Ministro de Economía y Finanzas. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil nueve. ALAN GARCÍA PÉREZ Presidente Constitucional de la República LUIS CARRANZA UGARIE Ministro de Economía y Finanzas

REGLAMENTO DE LA LEY N° 28056 LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto Regular el proceso del Presupuesto Participativo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298

Artículo 2 Definiciones

a) Presupuesto Participativo El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos

b) Agentes Participantes Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están

integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Consejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

c) **Sociedad Civil:** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

d) **Plan de Desarrollo Concertado:** Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo.

e) **Talleres de Trabajo:** Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y Alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.

f) **Equipo Técnico:** Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión del Gobierno Regional y Gobierno Local, o quien haga sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento.

Artículo 3 Alcance: Se encuentran sujetos al presente Reglamento, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales.

Artículo 4 Objetivos del Presupuesto Participativo

a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.

Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos

c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto

d) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados

Artículo 5 Instancias del Presupuesto Participativo Están constituidas por el Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital, con el objeto de coordinar, concertar, liderar, monitorear y garantizar el desarrollo de los procesos de los presupuestos participativos dentro del ámbito regional y local.

Artículo 6 Financiamiento del Presupuesto Participativo El proceso del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en los gastos de inversión, se sustentan en los compromisos y aportes de recursos que asigna la entidad y la Sociedad Civil. Los titulares de los Pliegos informan el porcentaje del presupuesto institucional en gastos de inversión que corresponde al Presupuesto Participativo, conforme al establecido en el Instructivo del Presupuesto Participativo, el monto respectivo es difundido a través del portal electrónico de las entidades. En caso que no contar con un portal electrónico podrán emplearse otros medios de comunicación que consideren pertinentes. La Sociedad Civil puede participar en el cofinanciamiento de los Proyectos de Inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra, u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas, orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de conformidad con la legislación vigente

TÍTULO II

DE LAS FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Artículo 7 Fase de Preparación Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes

7.1 Comunicación Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo

7.2 Sensibilización Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

7.3 Convocatoria El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes

7.4 Identificación de los Agentes Participantes El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para regular el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes

7.5 Capacitación a los Agentes Participantes La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Artículo 8 Fase de Concertación Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instruivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de

Economía y Finanzas Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión, de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del Presupuesto Participativo

81 Taller de Identificación y Priorización de Problemas Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados

82 Evaluación Técnica de Proyectos El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097/2009/EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el presidente regional o alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización

83 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión En base a los proyectos presentados por el presidente regional o alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller señalado en el numeral 81. Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso

Artículo 9 Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúa las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales

Artículo 10 Fase de Formalización Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente, así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior:

101. Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjunta al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

102. Rendición de Cuentas La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única De manera excepcional, para el caso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2010, los proyectos de inversión pública deben contar como mínimo con un Perfil elaborado y registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, en el caso que la normativa de dicho Sistema resulte aplicable, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Supremo N° 097 2009 EF.

DISPOSICIONES FINALES

Primera Los Gobiernos Regionales y Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas.

Segunda Los presupuestos institucionales de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales deberán considerar los costos que integran los procesos del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los aportes que se obtengan de los organismos e instituciones privadas promotoras del desarrollo o la cooperación técnica internacional; no debiendo tal proceso demandar recursos adicionales al Tesoro Público

Tercera La Dirección Nacional del Presupuesto Público, dicta las disposiciones complementarias necesarias para la mejor aplicación del presente dispositivo y de la Ley N° 28056 y modificatorias

Cuarta Los plazos correspondientes al período del Presupuesto Participativo se establecen a través de Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público en coordinación con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Dra FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES
ASESOR

Dra FLOR VICTORIA FICHLINGUE NUÑEZ
PRESIDENTE

Dr: ABRAHAN CESAR NERI AYALA
SECRETARIO

Dr: FELIX GIL CAROSOTO
VOCAL

**NOTA: PARA LLENAR ESTOS DATOS OBSERVE LOS GRADOS DE LOS DOCENTES EN LAS
RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO DE JURADOS Y ASESOR**